

6445

/2011

Arica,

VISTOS:

0 7 SEP 2011

- a) Decreto Alcaldicio Nº4629, de fecha 20 de Julio de 2011 y Memorándum Nº1219, de fecha 23 de Agosto de 2011, de Relaciones Públicas, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don Victor Leonel Duque Manríquez, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Noches de Boulevard Agosto".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Victor Leonel Duque Manríquez.
- c) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

RLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-527)



REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ

En Arica, a 30 de Agosto de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, R.U.T. N° 12.209.279-8, chileno, con domicilio en Pob. Nueva Esperanza, Pje. Río Mapocho N° 565, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4629 y al Memorándum N° 1219, de Relaciones Públicas, de fechas 20 de Julio y 23 de Agosto del 2011, respectivamente, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ,** por concepto de presentación artística, realizada el día Martes 23 de Agosto del año en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "Noches de Boulevard Agosto".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$44.444.- impuesto incluido

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la . Municipalidad de Arica.

EZ *

WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ

RAU.T. 12.209.279-8

WSM/CCG/HAR/emc.

29/08/2011